ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME

Fecha: 27/mar/2023

Actividad realizada por: Paola Andrea Palechor- Contratista, María Isabel Méndez- Contratista

Objetivo: Realizar acción informativa en prevención de violencias a estudiantes del grado décimo del Liceo Juan XXII

Metodología aplicada: Taller

Agenda del día:

1. Bienvenida
2. Desarrollo de la capacitación
3. Cierre

Desarrollo de la jornada:

1. Bienvenida

Las contratistas Paola Palechor y María Isabel Méndez, del subgrupo de Salud Mental y convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, dieron la bienvenida a los estudiantes del Liceo Juan XXII pertenecientes a los grados décimos al taller programado, que tenía como propósito de fortalecer habilidades y capacidades en salud mental.

2. Desarrollo de la capacitación.

Las contratistas Paola Palechor y María Isabel Méndez mencionaron a los estudiantes que el propósito de la capacitación era generar herramientas que permitan la detección temprana e identificación de riesgos en la activación de rutas. Por ello se eligieron para que sean multiplicadores de la información recibida e interactúen con los demás estudiantes.

Se inició peguntando que es para ellos primeros auxilios psicológicos, sus respuestas estuvieron asociadas a la ayuda en momentos de crisis por alguna situación que le puede estar pasando a una persona. Posterior a ello se hizo el refuerzo conceptual para dar claridades.

Se puso en contexto al grupo sobre la situación en salud mental en el mundo y en Cali con el propósito de sensibilizar en la importancia de la generación de factores protectores en la vida cotidiana, así mismo a través de una lluvia de ideas se recogieron percepciones de la Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mental y los primeros auxilios psicológicos para luego dar un refuerzo conceptual, mostrando la siguiente imagen:



Primeros auxilios psicológicos es la Intervención psicológica en el momento de crisis, entendiéndose como una ayuda breve e inmediata de apoyo y rescate a la persona para reestablecer su estabilidad emocional y facilitarle las condiciones de un continuo equilibrio personal.

Posterior a lo anterior se socializó que la violencia provoca muchas muertes todos los días, particularmente entre hombres jóvenes y niños. Además de este índice de muertes, un alto número de hombres, mujeres, niños(as) sufren lesiones, discapacidad o problemas de salud como resultado de la violencia. La exposición a la violencia puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o uso de drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como enfermedades crónicas como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen o más violencia. El consumo de sustancias psicoactivas es una problemática compleja que va en crecimiento, siendo la población joven y adolescente la más afectada por el fácil acceso a la sustancia, y factores sociales familiares que llevan al consumo dejando graves consecuencias.

Se hizo un conversatorio acerca de los mitos y realidades con unas imágenes que los ilustraban.

- Mito: Hablar de suicidio puede darle a alguien la idea de que se suicide
- Realidad: Educar y discutirlo abiertamente es una de las formas más útiles de prevenirlo
- Mito: Si una persona está determinada a quitarse la vida nada la detendrá
- Realidad: En su mayoría, las personas no quieren morir solo que el sufrimiento se detenga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realidad: Toda persona antes de cometer un suicidio evidencia una serie de síntomas y comportamientos de alarma
- Mito: El suicidio no puede ser prevenido pues ocurre por impulso
- Mito: La persona que lo manifiesta tiene ideas ambivalentes, es decir, desea morir si su vida continua de la misma manera, pero si ocurrieran cambios la balanza se inclinaría hacia la opción de vida.

Alrededor de este ejercicio se aclararon dudas y se logró que los adolescentes comprendieran que el suicidio se puede prevenir dado que hay unas señales de alarma que se deben aprender a reconocer para actuar de manera correcta activando la ruta de atención para que la persona sea atendida por el personal idóneo para evitar el acto suicida. Adicional a lo anterior se discutió que las emociones no son ni buenas ni malas, solo que responden a ciertos eventos o acontecimientos del diario vivir por lo que hay que gestionarlas de manera asertiva para evitar desequilibrios emocionales o físicos. Es necesario buscar ayuda para exteriorizarlas y por ende tramitarlas.

Se socializó la campaña de activa tus poderes para prevenir el abuso sexual interactuando con el twister del saber que contenía unas preguntas orientadoras que permitieron jugar y aprender al mismo tiempo.

Fueron preguntas relacionadas con:

- No permitas que nadie toque tus partes íntimas y no toques las partes íntimas de nadie.
- Si te tocan y te piden guardar el secreto, no lo hagas, aun cuando te amenacen y sea un familiar tuyo.
- Si te tocan tus partes íntimas, no te quedes callado y cuenta lo que pasó a alguien en quien confíes.

Para finalizar se comentó que el ejercicio de multiplicación será en el tema de primeros auxilios psicológicos donde los estudiantes deberán organizase en grupos para construir una estrategia de difusión a sea visual, auditiva, desde el arte, la música ente otras. Esta actividad tendrá 8 días de preparación por lo que se estará en la coordinadora para que lidere la construcción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3.Cierre:

Siendo las 10:30 am se dio cierre a la actividad

Número de convocados: 30

Número de asistentes: 29 (17 hombres -12 mujeres)

Cumplimiento del objetivo de la jornada: Se logró promover un encuentro de la información en salud mental.

Compromisos: N/A

Observaciones: N/A

Persona que realiza el informe:

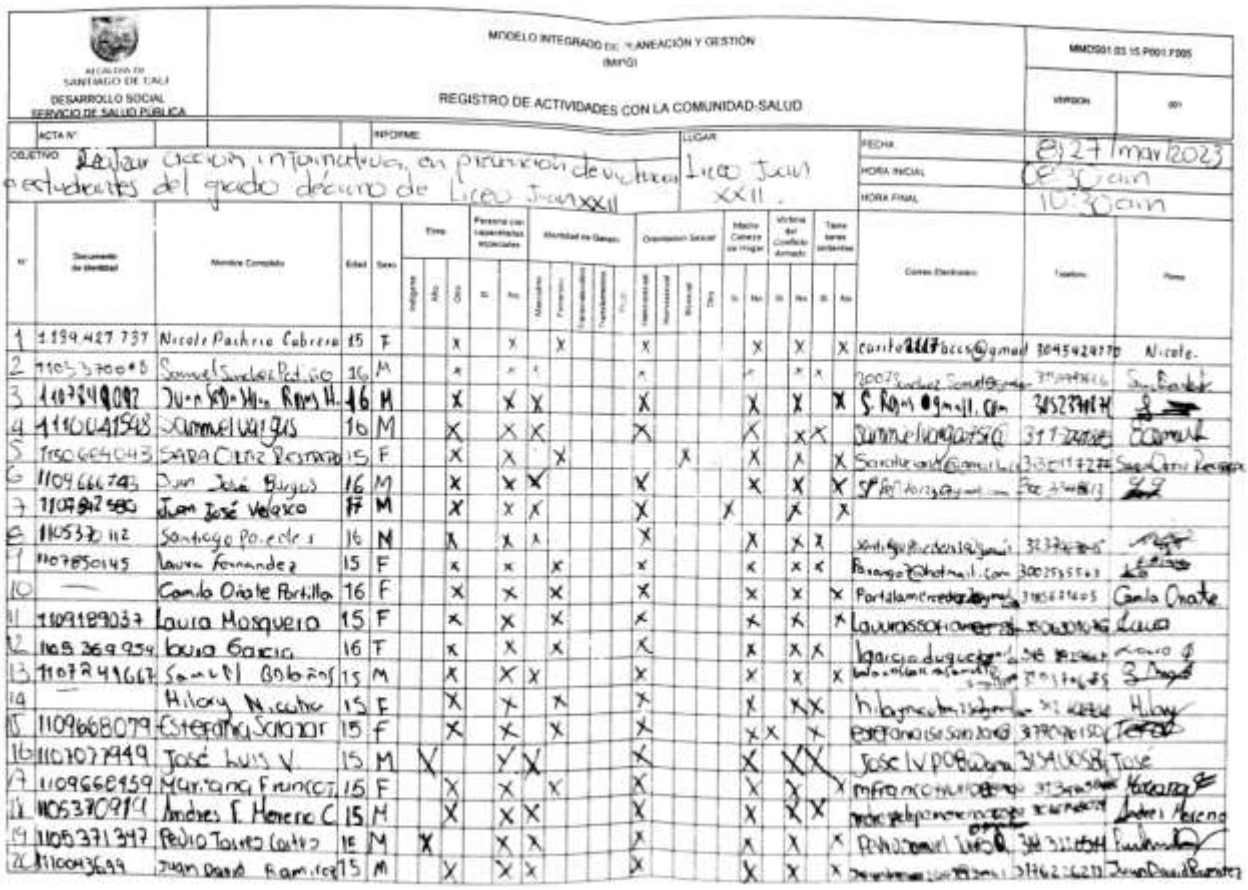


PAOLA ANDREA PALECHOR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios y registro fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de tres folios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de Asistencia



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD-SALUD

MMDS01.03.15.P001.F005 — VERSIÓN 001

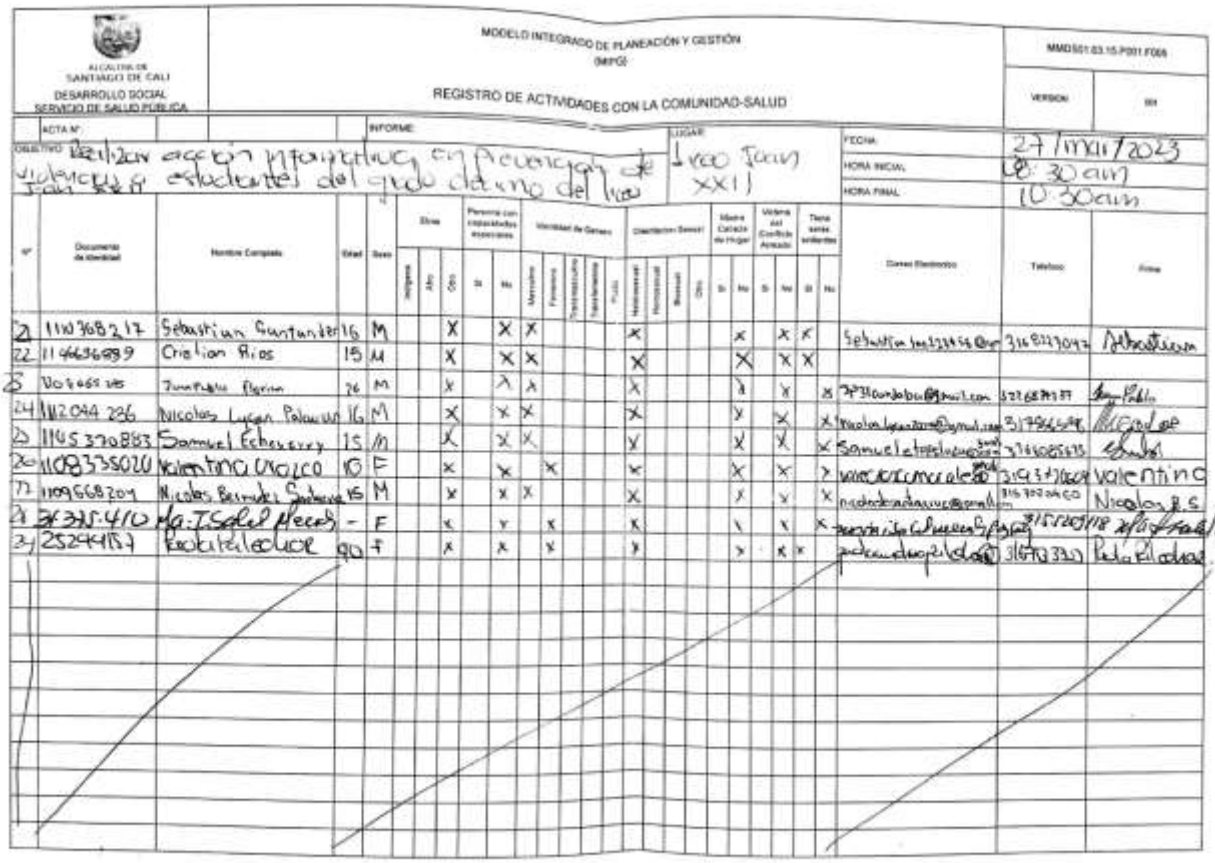
ACTA N°: — INFORME: — LUGAR: Liceo Juan XXII — FECHA: 27 mar 2023 — HORA INICIAL: 8:30 am — HORA FINAL: 10:30 am

OBJETIVO: Realizar acciones informativas en prevención de violencias a estudiantes del grado décimo de Liceo Juan XXII.

N°	Documento de identidad	Nombre Completo	Edad	Sexo	Etnia: Indígena	Etnia: Afro	Etnia: Otro	Persona con capacidades especiales: Sí	Persona con capacidades especiales: Cuál	Identidad de Género: Masculino	Identidad de Género: Femenino	Identidad de Género: Transmasculino	Identidad de Género: Transfemenino	Identidad de Género: Otro	Orientación Sexual: Homosexual	Orientación Sexual: Bisexual	Orientación Sexual: Otra	Mujeres Cabeza de Hogar: Sí	Mujeres Cabeza de Hogar: No	Víctima del Conflicto Armado: Sí	Víctima del Conflicto Armado: No	Tiene hijos/as menores: Sí	Tiene hijos/as menores: No	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1	1.194.427.737	Nicole Pacheco Cabrera	15	F			X	X			X				X			X		X		X		[illegible]	3045420770	Nicole.
2	1105[illegible]3700*8	Samuel Sánchez Pedroso	16	M			X																	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	1107849097	Juan Sebastian Ramos H.	16	M			X	X	X						X			X		X		X		S.Ramos09@gmail.com	3052398174	[illegible]
4	1110641548	Samuel Vargas	16	M			X	X	X						X			X		X	X			[illegible]	317 [illegible]	[illegible]
5	1150664043	Sara Cruz Restrepo	15	F			X	X			X					X		X		X		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	1104666743	Juan José Burgos	16	M			X	X	X						X			X		X		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	1107842980	Juan José Velasco	17	M			X	X	X						X		X			X		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	1105332112	Santiago Paredes	16	M			X	X	X						X			X		X	X			[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	1107850145	Laura Fernandez	15	F			X	X		X					X			X		X	X			[illegible]	3002555763	[illegible]
10	—	Camila Oviedo Portilla	16	F			X	X		X					X			X		X		X		Portilacamila@gmail.com	3105274405	Camila Oviedo
11	1109189037	Laura Mosquera	15	F			X	X		X					X			X		X		X		Lauramosquera[illegible]	[illegible]	Laura
12	1105369954	Laura Garcia	16	F			X	X		X					X			X		X	X			lgarcia.duque[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	1107849667	Samuel Bolaños	15	M			X	X	X						X			X		X		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	—	Hilary Mosquera	15	F			X	X		X					X			X		X	X			hilarymosquera[illegible]	[illegible]	Hilary
15	1109668079	Estefania Sanchez	15	F			X	X		X					X			X	X		X			estefania[illegible]	3179[illegible]	[illegible]
16	1107077949	José Luis V.	15	M	X			X	X						X			X		X	X			Jose LV[illegible]	3[illegible]	Jose
17	1109668959	Mariana Francisco	15	F			X	X		X					X			X		X		X		mfranco[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	1105370911	Andres F. Herrera C.	15	H			X	X	X						X			X		X	X			[illegible]	[illegible]	Andres Herrera
19	1105371347	Pedro Torres Castro	15	M	X			X	X						X			X		X		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	1100436499	Juan David Ramirez	15	M			X	X	X						X			X		X		X		[illegible]	3146226211	Juan David Ramirez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CS Escaneado con CamScanner



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PUBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD-SALUD

MMD.501.03.15.P001.F008 — VERSION 001

ACTA Nº | INFORME | LUGAR: Ivco Juan XXIII | FECHA: 27/MAYO/2023 | HORA INICIAL: 08:30 am | HORA FINAL: 10:30 am

OBJETIVO: Realizar acción informativa y preventiva en prevención de violencias a estudiantes del grado décimo del Ivco

Nº	Documento de identidad	Nombres Completos	Edad	Sexo	Etnia: Indígena	Etnia: Afro	Etnia: Ninguno	Persona con capacidades especiales: Si	Persona con capacidades especiales: No	Vulnerabilidad de Genero: Mujeres	Vulnerabilidad de Genero: Personas Trans	Vulnerabilidad de Genero: Trans Masculino	Vulnerabilidad de Genero: Trans Femenino	Vulnerabilidad de Genero: Ninguno	Orientación Sexual: Heterosexual	Orientación Sexual: Homosexual	Orientación Sexual: Bisexual	Orientación Sexual: Otro	Mujeres Cabeza de Hogar: Si	Mujeres Cabeza de Hogar: No	Victima del Conflicto Armado: Si	Victima del Conflicto Armado: No	Tiene somos solidarios: Si	Tiene somos solidarios: No	Correos Electrónicos	Telefono	Firma
21	1110368217	Sebastian Guntandro	16	M			X		X	X					X				X		X	X					
22	1146368989	Cristian Rios	15	M			X		X	X					X				X		X	X					
23	1068465185	Jonathan Florin	26	M			X		X	X					X				X		X		X				
24	1112044236	Nicolas Lucan Palacios	16	M			X		X	X					X				X		X		X				
25	1145370883	Samuel Echeverry	15	M			X		X	X					X				X		X		X				
26	1108335020	Valentina Orozco	10	F			X		X		X				X				X		X		X				
27	1109668204	Nicolas Bermudez Sandoval	15	M			X		X	X					X				X		X		X				
28	1143754110	Ma. Isabel Meneses	-	F			X		X		X				X				X		X		X				
29	1052441867	Estefania Lucia	90	F			X		X		X				X				X		X	X					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico







Fuente: Acción informativa en prevención de violencias a estudiantes del grado décimo del Liceo Juan XXII. -Fecha: 27/mar/2023. Hora – 08:30 am- 10:30 pm, Lugar: Liceo Juan XXII

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.